

## ANEXO ATENCIÓN MÉDICA

ALUMNO/A (NOMBRE Y APELLIDOS): \_\_\_\_\_

FECHA NACIMIENTO: \_\_/\_\_/\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

### AUTORIZACIÓN

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, padre, madre o tutor del alumno/a indicado arriba, matriculado en 1º BTO, grupo \_\_\_\_\_ en el I.E.S. MEDINA ALBAIDA de Zaragoza.

Por la presente CERTIFICO, como responsable del alumno/a cuyos datos figuran en la parte superior, que acepto todas las condiciones del viaje propuesto y la autoridad de quien lo organiza, y AUTORIZO a los profesores acompañantes a tomar las decisiones oportunas en caso de intervención médica urgente, previo intento de localización de los padres/tutores. Igualmente me considero solidario/a de todas las acciones de responsabilidad civil que de la conducta de mi hijo/a se pudieran derivar; y que cualquier contingencia se resolverá dentro del marco de los Seguros que se tengan contratados para los días comprendidos en el viaje. Ningún otro tipo de responsabilidad podrá ser invocado.

Cualquier actividad que lleva aparejada la salida en grupo del centro escolar MEDINA ALBAIDA estará sujeta a las siguientes normas que los padres deben conocer y firmar como requisito indispensable para la participación del alumno/a en las mismas.

1º.- El alumno/a debe permanecer siempre con el grupo en visitas y trayectos programados. Únicamente podrán abandonar el mismo cuando el profesor/a acompañante así lo decida, previo consentimiento de los padres a la firma de esta autorización.

2º.- El alumno/a debe atender en todo momento las instrucciones de los profesores acompañantes. La no obediencia de estas instrucciones será tratada como una conducta contraria a las normas de convivencia, y sancionada como corresponde en nuestro RRI. En este sentido, el profesor tiene la autoridad para tomar medidas disciplinarias in situ, y si la gravedad de los hechos así lo aconseja suspender la actividad para un determinado/a alumno/a, corriendo la familia con los gastos que origine el traslado del alumno a su domicilio.

Previo comunicación a los padres, los responsables del viaje dejarán, en este caso, al alumno/a al cuidado de autoridades y/o personas que estén al frente del medio de transporte elegido para el regreso, haciéndose cargo sus padres de recogerlo en la estación o aeropuerto de destino.

3º.- En el caso de que la actividad suponga pernoctar fuera del domicilio por uno o varios días, se considerará falta muy grave abandonar el alojamiento durante el periodo de descanso. Si se diera esta circunstancia, y para evitar riesgos posteriores, la participación del alumno/a en la actividad quedará suspendida y será aplicable la norma de traslado al domicilio mencionada anteriormente.

4º.- Si se producen destrozos éstos serán abonados por el alumno/a causante. Será por tanto responsabilidad de los alumnos/as, y de sus familias cuando haya menores implicados, reparar económicamente los daños ocasionados.

5º.- Teniendo en cuenta la importancia de las fotos y grabaciones de grupo como recuerdo de la actividad en determinadas salidas (intercambios, viajes de idiomas, visitas culturales y estancias diversas), y atendiendo al derecho de algunos padres a que no se tomen imágenes de sus hijos/as, las familias deberán comunicar a sus hijos esta circunstancia para que sean ellos mismos los que eviten su presencia en cualquier instantánea de grupo. Cualquier otra forma de abordar este tema resultaría muy violenta y poco apropiada. Clarificar que cualquier foto de grupo será realizada con el conocimiento de los alumnos/as implicados. Añadir que este control sólo es aplicable a las fotos de

grupo tomadas por un profesor/a responsable en la actividad, y no a las que con medios propios (teléfonos móviles o cámaras) tomen los alumnos/as participantes.

6º.- Queda prohibido terminantemente la tenencia y consumo de alcohol y/o drogas en toda la actividad. La no observación de este punto sería considerada una falta muy grave, y como tal podría aplicarse, si el profesor así lo decide, la suspensión de la actividad para el alumno o alumna, y su posterior traslado, en las mismas circunstancias que las mencionadas en el punto 2.

7º.- Como requisito previo a la actividad, cualquier contingencia médica conocida debe ponerse en conocimiento del Centro a través de esta ficha, para evaluar el riesgo, y tomar las medidas oportunas. En cualquier caso, y en virtud de esta evaluación y de las características de la actividad, el Centro se reserva la potestad de solicitar informes adicionales que aconsejen o desaconsejen la participación de un alumno en la misma.

8º.- El profesor no será responsable de las consecuencias derivadas de los actos de indisciplina.

9º.- Una vez formalizada la inscripción, y teniendo en cuenta que un viaje de alumnos lleva aparejado gastos estructurales comunes, las cantidades entregadas a cuenta no se devuelven si un alumno causa baja.

Y para que conste y en prueba de conformidad firmo la presente AUTORIZACIÓN en Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**Firma del que autoriza**

**Firma del alumno/a**

Fdo:

Fdo.:

DNI: .....

DNI: .....

### **LEY de PROTECCIÓN de DATOS**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento para que los datos e imágenes recabados sobre los alumnos por los responsables del Intercambio "BAD NENNDORF" (IES MEDINA ALBAIDA de Zaragoza), puedan ser utilizados para gestionar la actividad de dicho viaje (incluido el blog del viaje), y declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en el domicilio del IES MEDINA ALBAIDA en C/ José Luis Pomarón 4, 50008-Zaragoza.

Además, consiento que mis datos sean comunicados a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del MEDINA ALBAIDA, Agencia de Viajes y Compañía Aérea utilizados en esta actividad.